MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 411 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2.014 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL, ID N° 278.465, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 26 de mayo de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2.014 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL, ID N° 278.465;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social, ha convocado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2.014 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL, ID N° 278.465**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, formalizado en fecha 18 de diciembre de 2.015, consta la lista de participantes como sigue: **ALBATROS S.A.C.I., DGR INTERNACIONAL, ARGÓN S.R.L. Y FAI OPTICAL CENTER.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Liza Duarte, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Abg. Marco Giménez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, el Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Dra. Fátima Britez, Jefa de Servicio de Oftalmología del Hospital Pediátrico, Dra. Lucía Meyer, Jefa de Servicio de Oftalmología del Hospital Nacional, Dra. Luz Marina Quintana, Directora del Programa de Salud Ocular, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30

de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones se adhiere al criterio expuesto por los miembros Abg. Gustavo Caballero, Abg. Marco Giménez y Lic. Liza Duarte, quienes manifestaron entre otras cosas: *en la evaluación de las ofertas presentadas en el ITEM 15: Que analizado el Cuadro Comparativo de Precios correspondiente al ITEM 15, se puede observar que se han presentado 2 firmas oferentes: por un lado la firma ARGÓN S.R.L. con una oferta de guaraníes 424.000.000 y por el otro la firma FAI OPTICAL CENTER con una oferta de guaraníes 567.000.000. Que, analizada las Notas elevadas a la comisión evaluadora, tanto, por la Dra. LUZ MARINA QUINTANA, Directora Nacional de Salud Ocular, como de igual forma, la presentada por la Dra. DRA. OLIVIA CARDOZO, Oftalmóloga Cirujana, se puede observar que dichos profesionales, previo análisis técnico de los equipos ofertados por ambas firmas en el ITEM 15, exponen un cuestionamiento a la oferta presentada por la primera mejor oferta, refiriendo que el KIT tanto para vitrectomía y cataratas son muy costosos y se utilizan una sola vez. Que, analizado las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para con el ITEM 15, se puede observar que la convocante no estableció como parámetro o requisito, las características mínimas que debían reunir el KIT correspondiente a dichos equipos, o bien los insumos que estas debían utilizar para su funcionamiento. Que, el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II. Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación – CRITERIOS DE EVALUACIÓN: estableció lo siguiente: La evaluación de la oferta se realizara por cada uno de los ÍTEMS ofertados de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y a los Precios Referenciales. A fin de verificar el cumplimiento se utilizara el criterio CUMPLE/NO CUMPLE. Por tanto, resultando las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones el único parámetro valido para determinar el CUMPLIMIENTO o NO CUMPLIMIENTO de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, considero que los cuestionamientos realizados por los*

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 444 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2.014 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" - PLURIANUAL, ID N° 278.465, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

profesionales técnicos, son realizados al margen de la regla prevista, por tanto, carecerían de sustento legal la desestimación de la primera mejor oferta. Ahora bien, ante el análisis técnico expuesto por los citados profesionales, considero prudente la CANCELACIÓN DEL LLAMADO EN EL ITEM 15, de manera que la convocante pueda disponer la revisión de las especificaciones técnicas, a los efectos de determinar la conveniencia o no de la adquisición del citado equipo en dichas condiciones, ya que de disponerse la adjudicación en este proceso, se podría ocasionar un daño a la Institución, en el sentido del alto costo que significaría la provisión de insumos (KIT), para el normal funcionamiento del Equipo en cuestión. (sic)

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems	Monto Adjudicado
FAI OPTICAL CENTER S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 14, 17	595.295.000.-
ARGÓN S.R.L.	7, 9, 10,16	135.378.000.-
DGR INTERNACIONAL S.R.L.	12, 18	810.750.000.-
TOTAL		1.541.423.000.-

205
206
207

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Un mil quinientos cuarenta y un millones, cuatrocientos veintitrés mil.-

Que, el presente llamado no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que ante una eventual suscripción de contratos se deberá acreditar la disponibilidad presupuestaria, previa aprobación a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015.-

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 444 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2.014 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL, ID N° 278.465, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2.014 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL, ID N° 278.465**, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems	Monto Adjudicado
FAI OPTICAL CENTER S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 14, 17	595.295.000.-
ARGÓN S.R.L.	7, 9, 10,16	135.378.000.-
DGR INTERNACIONAL S.R.L.	12, 18	810.750.000.-
TOTAL		1.541.423.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Un mil quinientos cuarenta y un millones, cuatrocientos veintitrés mil.

Artículo 2°. Cancelar el ítems 15 en base al Art. 31 de la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y el exordio de la presente Resolución.-

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa aprobación de Ley General de Presupuesto de la Nación.-

Ing. MARIO SCIOLI BARRIOS
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 411 /2.015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2.014 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCULAR" – PLURIANUAL, ID N° 278.465, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Articulo 7° Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Natalia Duarte
Fecha 26/05/15 Hora 13.50
N° 6416 Firma